



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5 DE VALLADOLID

*EDICTO relativo a la sentencia n.º 33/2019, dictada en el procedimiento de juicio verbal 0000536/2017.*

*N.I.G.: 47186 42 1 2017 0008688.*

*Procedimiento: JVB Juicio Verbal 0000536/2017-AL.*

*Sobre: Otros Verbal.*

*Demandante: Rusticasval, S.L.*

*Procuradora: Sra. Carla Matito Abril.*

*Abogado: Sr. Juan Vicente de Pedro.*

*Demandados: D/ña. Laurentino Gago García, María Hortensia López Gabarri, Joseba Motos López, Leira Roca Tito de Gago.*

*Procuradora: Sra. María Cristina Rey Marcos, María Cristina Rey Marcos.*

#### EDICTO

D.<sup>a</sup> MARÍA BEGOÑA ARROYO MARTÍN, Letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5 de VALLADOLID,

#### HAGO SABER:

Que en este órgano judicial se tramita procedimiento de JUICIO VERBAL 536/2017-AL, seguido a instancia de la Procuradora Sra. Carla Matito Abril, en nombre y representación de RUSTICASVAL, S.L., frente a D.<sup>a</sup> LEIDA ROCA TITO DE GAGO, D. LAURENTINO GAGO GARCÍA, D.<sup>a</sup> HORTENSIA LÓPEZ GABARRI y D. JOSEBA MOTOS LÓPEZ, en el que con fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve se ha dictado Sentencia n.º 33/2019.

Y a fin de notificar la misma a los demandados D.<sup>a</sup> HORTENSIA LÓPEZ GABARRI y D. JOSEBA MOTOS LÓPEZ, se expide el presente, haciéndoles saber que en este Juzgado se encuentra a su disposición el texto íntegro de la sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

En Valladolid, a 3 de septiembre de 2019.

*La Letrado de la Administración  
de Justicia,*

Fdo.: MARÍA BEGOÑA ARROYO MARTÍN